



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

12 de enero de 2026

MZ-AI-OF-0006-2026

Página 1 de 2

Señores (as)
Concejo Municipal
Gina María Rodríguez Rojas, Alcaldesa
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Asunto: LG | Ley Nacional de Comercio Justo (10821).

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un saludo cordial. Dentro del Servicio de Asesoría en el marco del Seguimiento del Sistema de Control Interno competente a las auditorías internas del sector público, al amparo de la Ley General de Control Interno, artículo 22, incisos b) y d), se les presenta la Ley Nacional de Comercio Justo (10821) (Anexo), contenida en el Alcance 3¹ a La Gaceta 5, del 09 de enero de 2026.

Este cuerpo normativo introduce mejoras en el comercio, para ampliar el beneficio hacia los estratos de la población con escasos recursos o bien con limitaciones de accesibilidad, protección del medio ambiente, promoción de los productos nacionales, mantener la seguridad alimentaria y promoción de un intercambio comercial equitativo.

Recomendación de la Auditoría Interna
Para el Gobierno Local

Dentro de las atribuciones legales del Concejo Municipal y de la Alcaldía, se recomienda realizar el análisis de la Ley 10821, con el propósito de extraer oportunidades para el fomento de los ideales del comercio justo y solidario en el Cantón de Zarcero, con el acompañamiento de la respectiva Comisión Permanente del Concejo Municipal, así como de las áreas administrativas relacionadas, por citar, el Proceso de Desarrollo Económico de la Dirección de Desarrollo Cantonal, el Proceso de Gestión Ambiental de la Dirección de Servicios Públicos y el aporte técnico del Proceso de Planificación del Despacho de la Alcaldía, este último con enfoque en el modelo de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) promovido por MIDEPLAN y adoptado por la Municipalidad de Zarcero mediante acuerdo del Concejo Municipal².

¹ https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2026/01/09/ALCA3_09_01_2026.pdf

² Sesión Ordinaria 180 del 10 de octubre de 2023. Acuerdo certificado con el oficio MZ-CM-SC-OF-0317-2023, del 11 de octubre de 2023.



**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA**

12 de enero de 2026

MZ-AI-OF-0006-2026

Página 2 de 2

Atentamente,

**Auditor Interno
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**

jprs

Anexo: Ley 10821.

- C: Alcaldía.
Dirección de Desarrollo Cantonal.
Dirección de Servicios Públicos.
Proceso de Desarrollo Económico.
Proceso de Planificación.
Proceso de Gestión Ambiental.
Archivo.